



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "TAPA AJUSTABLE DE CIERRE HERMETICO", cuyo registro se solicita a favor de D. José Jorge Gabarró, de nacionalidad española, residente en IGUALADA (Barcelona), Ribiú, nº 10.-

- - - 0 - - -

La presente solicitud se refiere a una tapa ajustable de cierre hermético y que tiene una aplicación muy especial para cajas de galletas.

Hasta el presente, sólo se conocen cajas de galletas hechas de chapa metálica, las cuales, si bien una vez cerradas permiten guardar el género indefinidamente y son resistentes, también presentan bastantes defectos, siendo los principales que el envase metálico se oxida, ocupa mucho volumen para guardarlo y hay que limpiarlo a fondo cada vez. También hay que

5.-

10.-



15.-

quitar el papel viejo de que está forrada la caja y poner cada vez un nuevo papel impreso. Estos envases muchas veces mientras estan en poder de los comerciantes y de los consumidores, los destinan a guardar sustancias variadas, que muchas veces pueden ser nocivas para la salud o ser productos químicos o inflamables, por lo que estos envases una vez usados la primera vez, son poco higiénicos. Por otra parte la casa fabricante de galletas o productos similares, tiene que llevar registro de envases, aceptar las devoluciones de cajas vacías y hacer los correspondientes abonos, para luego tener el trabajo de limpiarlos y forrarlos para dejarlos en estado de nuevo uso. Suman una cantidad respetable los portes que hay que abonar para devolverlos y luego, muchas veces, durante el transporte, se aplastan. Anteriormente, debido a la escasez de metales, era adecuado el cambio, pero ahora, con los portes y jornales más altos, hacen que este sistema resulte excesivamente costoso y complicado.

20.-

Ultimamente se han hecho varios intentos para utilizar cajas de cartón, especialmente el ondulado, pero todas las cajas que hay en el mercado tienen la tapa pequeña como la metálica con lo que queda mal tapada la caja y entonces hay que forrarla para evitar entrar el aire. También se han hecho tapas de material transparente, para poder ver su contenido, pero en todas ellas el problema es el poder cerrar la caja herméticamente.

25.-

Esta es a grandes rasgos la situación de las cajas de galletas y similares, pues hay muchos artículos alimenticios como biscochos, pastas secas, etc., los cuales se pueden envasar con el sistema que presentamos para

30.-

35.-

40.-

8 ENE.



su registro y es como sigue:

45.-

La caja objeto de la presente solicitud se compone como es natural de dos partes; caja o recipiente y tapa. La esencialidad reside en el conjunto pero es precisamente la parte de tapa la que tiene novedad en cuanto a su forma y disposición.

50.-

La caja propiamente dicha puede estar confeccionada en cartón cartón ondulado o similar de suficiente resistencia y puede ser plegable sobre si misma y suministrarse en esta forma para su armado posterior.

55.-

La tapa, que puede estar hecha de cartoncillo, cartulina o similar, tiene una configuración especial que permite suministrarla plegada e incluso pegada en las partes que lo requieran y provista de zonas adherentes para su completa aplicación sobre la caja o recipiente. Se parte para su fabricación de una lámina sencillamente cuadrangular en la que se ha previsto una pestaña central en cada uno de sus lados. Los cuatro vértices sufren un marcado y doblado mediante el cual se crean cuatro pliegues angulares cuyo fuelle se dirige hacia dentro y cuatro de sus partes triangulares se pegan sobre el lado adyacente, de manera que estando plegada la tapa, bastará levantar sus lados solapados para que automáticamente se levante el conjunto.

60.-

65.-

Las pestañas antes mencionadas quedan sueltas y se destinan a pegarse sobre el fondo de la caja o recipiente bien por si mismas, bien por ser aprisionadas por unas tiras de precinto o por una lámina completa.

70.-

Para facilitar la descripción haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejem-



pleo ilustrativo, en el cual:

La figura 1ª muestra desplegada la lámina de que se parte para hacer la tapa, según el ejemplo que adjuntamos.



75.-

La figura 2ª muestra esta misma lámina una vez que ha sido plegada como luego se dirá.



La figura 3ª representa la tapa en curso de armado,



la figura 4ª una vez armada, y

80.-

la figura 5ª aplicada sobre la caja-recipiente.

Conforme puede observarse en la figura 1ª, la lámina tiene una parte central-1- y cuatro lados -2- -3- -4- -5- y en cada uno de ellos una pestaña saliente -2'- -3'- -4'- -5'-. Los vértices de la lámina, en decir, la parte comprendida entre los lados-2- -3- -4- y -5- ha sido dividida por un marcado y correspondiente dobléz en dos partes triangulares-6- -7- -8- -9- -10- -11- -12- y -13-. De estas partes triangulares, las -6- y -9- han sido plegadas sobre el lado -2- y las -9- y -10- sobre el lado-4- quedando las partes -7- y -12- y -8- y -11- libres. Realizado este pegado, la tapa puede ser plegada como aparece en la figura 2ª y en esta posición si se tira hacia arriba de la pestaña-3'- y lado -3- y cuando queda descubierta de la -5'- y lado -5-, automáticamente se levantarán los lados -2- y -4- como se representa en la figura 3ª, llegando a quedar como se ve en la figura 4ª.

85.-

90.-

95.-

Si ahora se voltea la tapa y se le coloca sobre una caja recipiente, como se ve en la figura 5ª, las pestañas -2'- -3'- -4'- y -5'- podrán adherirse o fijarse por

100.-



cualquier medio sobre el fondo de dicha caja con lo que el cierre logrado será hermético.

105.-

La tapa puede estar provista de una ventana 14 de cualquier forma apropiada que se cubra con una lámina de material transparente, para poder observar su contenido.

110.-

Las pestallas 2' - 3' - 4' - y 5' podrán estar también impregnadas de una materia autoadhesiva, es decir, de pegado solo por contacto con el fondo de la caja y con una simple presión o por el mismo peso de la caja una vez llena.

115.-

La tapa en su totalidad puede ir litografiada a todo color, evitando el ferrado posterior de la misma. En el lugar adecuado llevará una indicación para que el usuario sepa por donde puede abrirla más fácilmente.

120.-

Se logran así las ventajas antes mencionadas, como son: notable reducción de mano de obra, aislamiento perfecto, y cierre hermético, todo ello logrado en un material más barato que el usado hasta ahora que incluso permite considerarlo como perdido con las consiguientes facilidades para el fabricante y el comerciante, en un tráfico continuo.

125.-

Cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no afecten a la esencialidad característica del mismo se considerarán incluidas en esta solicitud sea cualesquiera las circunstancias que concurren.

NOTA

130.-

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Tapaizable de cierre hermético, que se carac-



teriza por el hecho de que se parte de una lámina de forma y dimensiones convenientes cuyos vértices reciben un plegado y correspondiente pliegue angular que determina un fuelle hacia el interior, teniendo este fuelle una de sus partes adherida al lado adyacente, de manera que en el plegado de los lados enfrentados quedan solapados y la operación de levantar los originará automáticamente el alzado de los otros lados, creando así la tapa de la caja o recipiente.

135.-

2º.- Tapa armable de cierre hermético, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los cuatro lados tienen en sus bordes una pestaña saliente que se mantiene libre, estando destinadas estas pestañas a aplicarse y adherirse sobre el fondo externo de la caja o recipiente.

140.-

3º.- Tapa armable de cierre hermético, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la zona central de la tapa tiene una abertura de forma y dimensiones variables, la cual se cubre interiormente por una lámina transparente, quedando ésta lámina protegida durante el plegado por los lados que se superponen sobre ella.

145.-

4º.- TAPA ARMABLE DE CIERRE HERMETICO.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

150.-

8 ENE



Madrid, ocho de Enero de mil novecientos veintea y cinco.

JOSE JORJA GABARRO.

P. S.

*Clas*

